



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

**OFICINA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y
COOPERACIÓN TÉCNICA**

Lima, enero de 2025

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| PRESENTACIÓN..... | 3 |
| 1. DEFINICIÓN DE LA SITUACION FUTURA DESEADA | 4 |
| 2. MISIÓN INSTITUCIONAL | 4 |
| 3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (con indicadores)..... | 5 |
| 4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (con indicadores) | 6 |
| 5. RUTA ESTRATÉGICA | 8 |
| 6. ANEXOS | 11 |
| Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes | 11 |
| Anexo B-2: Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI | 13 |
| Anexo B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional..... | 22 |
| Fichas Técnicas del Indicador de OEI / AEI..... | 25 |
| GLOSARIO DE TÉRMINOS | 45 |

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) se ha elaborado en el marco del proceso del planeamiento estratégico para el desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo, sostenible y descentralizado establecido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN a través de la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0021-2024-CEPLAN/PCD y modificatoria, y la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD, así como la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD de aplicación en todas las entidades del SINAPLAN.

El Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática, señala que el INEI es el organismo central y rector del Sistema Nacional de Estadística (SNE), responsable de normar, planear, dirigir, coordinar y supervisar las actividades de estadística oficiales del país y, está adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros; en ese sentido, el PEI 2025-2030 del INEI se articula al Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2024-2030 del Sector Presidencia del Consejo de Ministros, cuyos Objetivos y Acciones Estratégicas Sectoriales están alineados al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

En este marco, en el año 2025, el INEI ejecutará los Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas, cuya información constituirá una base fundamental para la planificación y el diseño de políticas públicas orientadas al desarrollo del país.

Continuando con el marco normativo establecido, el PEI 2025-2030 del INEI, presenta: la Definición de la situación futura deseada, la Misión Institucional, los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) e Indicadores, así como la Ruta Estratégica.

Respecto a la Articulación de planes, el PEI del INEI se articula al Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2024-2030 del Sector Presidencia del Consejo de Ministros, Objetivo Estratégico Sectorial OES 3 *Incrementar la transformación digital y las capacidades científicas, tecnológicas y de Innovación en el territorio nacional* y, Acción Estratégica Sectorial AES 3.4 *Garantizar el uso efectivo de información de calidad en entornos digitales seguros para la toma de decisiones de las organizaciones y ciudadanos del Perú*, así como demás políticas nacionales y prioridades definidas.

Asimismo, los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2025-2030 del INEI, no están priorizados en la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, aprobada con Decreto Supremo N° 042-2023-PCM y su modificatoria.

La conformación del Grupo de Trabajo para el planeamiento estratégico del INEI fue aprobada con Resolución Jefatural N° 281-2024-INEI.

1. DEFINICIÓN DE LA SITUACION FUTURA DESEADA

Al año 2030, el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI será la principal fuente de información estadística oficial del país, orientada al diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas y al proceso de toma de decisiones en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía en general, logrando cerrar brechas significativas en la cobertura y calidad al elaborar y difundir 7 608 productos estadísticos, aproximadamente, incluyendo los resultados de los “Censos Nacionales XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas”, que satisfacen la creciente demanda prioritaria de información en los campos económicos, sociales y ambientales, a través de la estandarización de definiciones, procesos, códigos y nomenclaturas, innovando metodologías, adoptando tecnologías avanzadas y la estrecha colaboración con los productores de información estadística oficial del país y la región, incluyendo un moderno marco normativo, se asegura una infraestructura sólida y la producción de estadísticas demográficas, económicas, sociales, de medio ambiente y especializadas, facilitando entre otros a mejorar la asignación de recursos, identificar polos de desarrollo económico, caracterizar la fuerza laboral, identificar poblaciones vulnerables y diseñar políticas públicas más eficaces, así como evaluar y actualizar información relevante del avance nacional sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante el sistema de seguimiento y monitoreo de los ODS, lo que pone a disposición de los ejecutores de políticas públicas, investigadores académicos y público en general, entre otros compromisos que asume nuestro país. Además, las estadísticas producidas estarán alineadas con estándares internacionales de calidad y confiabilidad, consolidándose como un referente para la comunidad estadística. La implementación de plataformas informáticas interconectadas y seguras, junto con el uso de redes sociales, facilitará la difusión de información, promoverá la transparencia y fortalecerá la toma de decisiones informadas, tanto para los responsables de políticas públicas como para la ciudadanía en general.

2. MISIÓN INSTITUCIONAL

Conforme al Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Artículo 8º, el INEI es un organismo técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía técnica y de gestión, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros. Es el organismo central y rector del Sistema Nacional de Estadística, responsable de normar, planear, dirigir, coordinar, y supervisar las actividades estadísticas oficiales del país.

En ese sentido y en cumplimiento a sus funciones, competencias y responsabilidades establecidas en el Artículo 9º del citado Decreto, así como las políticas y planes nacionales, el INEI tiene definido su misión:



“Producir y difundir información estadística oficial para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas y el proceso de toma de decisiones informada para el sector público y ciudadanía en general, con pertinencia, calidad y oportunidad”.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (con indicadores)

El PEI 2025-2030 del INEI tiene definido cuatro (4) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), de los cuales tres son de tipo I y uno de tipo II, con un número igual de indicadores, que contribuyen al logro del Objetivo Estratégico Sectorial OES 3 *Incrementar la transformación digital y las capacidades científicas, tecnológicas y de Innovación en el territorio nacional*, establecido en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del Sector Presidencia del Consejo de Ministros, y que, de acuerdo a la cadena de resultados, estos están relacionados a resultados iniciales.

Cuadro N° 1: Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2025-2030

| Código | Tipo de OEI | Objetivo Estratégico Institucional (OEI) | Indicador OEI |
|--------|-------------|--|---|
| OEI.01 | I | Mantener actualizada la infraestructura estadística del país. | Número de actividades estadísticas estructurales actualizadas. |
| OEI.02 | I | Producir información estadística oficial para los usuarios en general. | Número de productos estadísticos elaborados y difundidos. |
| OEI.03 | I | Fortalecer el liderazgo del Sistema Nacional de Estadística (SNE). | Porcentaje de documentos técnicos-normativos implementados en el SNE. |
| OEI.04 | II | Fortalecer la gestión institucional. | Porcentaje de avance en los resultados iniciales derivados de las Actividades Operativas del POI. |

El Sistema Nacional de Estadística (SNE) está conformado por las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno, según lo dispuesto en el Decreto Ley N° 21372, Ley del Sistema Estadístico Nacional, con competencias vinculadas a la producción y uso de datos estadísticos. Asimismo, las Entidades del Poder Ejecutivo tienen competencias exclusivas y compartidas con los gobiernos regionales y locales, y velan por el cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales orientada al cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

- **OEI.01: Mantener actualizada la infraestructura estadística del país**

El INEI tiene como prioridad mostrar la evolución y los cambios en la estructura económica y social del país mediante la actualización continua a través de la ejecución de censos y encuestas, mejora y utilización de registros administrativos, principalmente, para fines estadísticos, empleando medios tecnológicos para mejorar la calidad y oportunidad de la información estadística oficial disponible. Esto permite una toma de decisiones más informada tanto en el ámbito gubernamental como en la ciudadanía.

- **OEI.02: Producir información estadística oficial para los usuarios en general.**

Responder la demanda prioritaria de información estadística oficial en los contextos económico, social y de medio ambiente, asegurando la calidad, oportunidad y accesibilidad es fundamental para el INEI. Para ello, la información estadística debe ser pertinente, relevante y adecuada a las necesidades específicas de los usuarios, siendo importante mantener una coordinación constante con los otros productores de información estadística, con el fin de facilitar la toma de decisiones informadas en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes, proyectos y programas presupuestales, principalmente.

- **OEI.03: Fortalecer el liderazgo del Sistema Nacional de Estadística (SNE)**

Asegurar la coherencia y calidad de la información estadística oficial del SNE mediante la aprobación de normativa estadística e instrumentos legales relacionados, integrando a los productores y fuentes de información creando confianza en la labor estadística.

- **OEI.04: Fortalecer la gestión institucional**

Optimizar la eficiencia administrativa y operativa del INEI mediante la mejora de procesos internos, la actualización de infraestructura y la adopción de tecnologías avanzadas, buscando fortalecer la transparencia, mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos y asegurar la entrega efectiva de servicios, garantizando una gestión eficiente de recursos y fácil acceso a la información estadística oficial.

4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (con indicadores)

Con el fin de implementar la estrategia establecida en los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del PEI 2025-2030, se cuenta con trece (13) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) con igual número de indicadores. Asimismo, las AEI incluyen la provisión de los compromisos establecidos en las políticas nacionales, tal como se detalla en el Anexo B-2: Matriz de articulación de las Políticas Nacionales y el PEI.

Cuadro N° 2: Acciones Estratégica Institucionales e Indicadores 2025-2030

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI) / ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI) | | INDICADOR |
|--|---|--|
| Código | Descripción | |
| OEI.01 | Mantener actualizada la infraestructura estadística del país. | Número de actividades estadísticas estructurales actualizadas. |
| AEI.01.01 | Censos y Encuestas ejecutados y difundidos para la toma de decisiones de los agentes socioeconómicos, sector público y ciudadanía en general. | Número de censos y encuestas ejecutados y difundidos. |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI) / ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI) | | INDICADOR |
|--|---|--|
| Código | Descripción | |
| AEI.01.02 | Registros administrativos inventariados y/o sistematizados, disponibles para el sector público, sector privado y ciudadanía en general. | Número de registros administrativos inventariados y/o sistematizados. |
| OEI.02 | Producir información estadística oficial para los usuarios en general. | Número de productos estadísticos elaborados y difundidos. |
| AEI.02.01 | Productos estadísticos con Indicadores económicos coyunturales producidos y difundidos para los agentes socioeconómicos, sector público y ciudadanía en general. | Número de productos estadísticos con indicadores económicos coyunturales producidos y difundidos para los usuarios en general. |
| AEI.02.02 | Productos estadísticos con Cuentas Nacionales producidas y difundidas para los agentes socioeconómicos, sector público y ciudadanía en general. | Número de productos estadísticos de Cuentas Nacionales producidos y difundidos. |
| AEI.02.03 | Producción estadística demográfica, social, económica y de medio ambiente elaborada y difundida para los agentes socioeconómicos, sector público y ciudadanía en general. | Número de productos estadísticos con información demográfica, social, económica y de medio ambiente elaborada y difundida. |
| AEI.02.04 | Investigaciones en los campos estadístico, demográfico, socioeconómico y medio ambiental elaboradas, aprobadas y difundidas para el sector público, sector privado y ciudadanía en general. | Número de documentos con investigaciones elaboradas, aprobadas y difundidas. |
| OEI.03 | Fortalecer el liderazgo del Sistema Nacional de Estadística (SNE). | Porcentaje de documentos técnicos-normativos implementados en el SNE. |
| AEI.03.01 | Documentos normativos de coordinación y articulación aprobados para el SNE. | Número de documentos normativos aprobados y difundidos. |
| AEI.03.02 | Difusión de la información estadística oficial para los usuarios en general. | Número de productos de difusión estadística oficial visualizados a través de diversos medios. |
| AEI.03.03 | Capacitación y perfeccionamiento sostenible del personal del SNE. | Porcentaje de cursos programados del Plan Nacional de Capacitación del Sistema Nacional de Estadística (SNE) ejecutados. |
| AEI.03.04 | Informe de la Cooperación nacional e internacional recibida para personal del SNE. | Número de informes sobre la Cooperación Técnica recibida. |
| OEI.04 | Fortalecer la gestión institucional. | Porcentaje de avance en los resultados iniciales derivados de las Actividades Operativas del POI. |
| AEI.04.01 | Procesos sistematizados para el INEI. | Número de procesos sistematizados. |
| AEI.04.02 | Gestión administrativa fortalecida en el INEI. | Porcentaje de procedimientos programados en el Plan Anual de Contrataciones que han sido ejecutados. |
| AEI.04.03 | Gestión del riesgo de desastres mejorado en el INEI. | Número de informes sobre gestión del riesgo de desastres aprobados. |

5. RUTA ESTRATÉGICA

Para definir la ruta estratégica, el INEI ha priorizado e identificado la relevancia de cada uno de los cuatro (4) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), así como la vinculación causal entre la Acción Estratégica Institucional (AEI) y los OEI.

A nivel de OEI, la relevancia es coherente con el mandato legal y misión de producir y difundir información estadística oficial para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas y el proceso de toma de decisiones informada de los agentes socioeconómicos, sector público y ciudadanía en general, con pertinencia, calidad, oportunidad, cobertura requerida y transparencia.

A nivel de AEI, se ha establecido la prioridad de acuerdo a su contribución para lograr el objetivo estratégico correspondiente; es decir, la fuerza de la influencia de la AEI para el logro del OEI correspondiente, conforme a la capacidad de ejecutar sus logros con mayor eficacia, priorizándolos en un orden único y ascendente. Asimismo, en la ruta estratégica se identifica a las unidades orgánicas responsables de su ejecución.

Respecto a la vinculación con la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, aprobada mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM y modificatoria, se ha revisado la posible alineación con los ejes y lineamientos de la citada política concluyendo que no hay un elemento específico que requiera una priorización especial por lo que el resultado es “no priorizado”. La excepción a esta conclusión es la AEI.04.03, referida a la Gestión del riesgo de desastres mejorado en el INEI, que se encuentra alineada con el Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional, específicamente con el Lineamiento 6.7: Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.

Cuadro N° 3: Ruta estratégica de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del INEI

| Prioridad | OEI | | Vinculación con la PGG | Prioridad | AEI | | Vinculación con la PGG | UO responsable |
|-----------|--------|--|------------------------|-----------|-----------|---|------------------------|-------------------------------|
| | Código | Descripción | | | Código | Descripción | | |
| 1 | OEI.01 | Mantener actualizada la infraestructura estadística del país. | No priorizado | 1 | AEI.01.01 | Censos y Encuestas ejecutados y difundidos para la toma de decisiones de los agentes socioeconómicos, sector público y ciudadanía en general. | No priorizado | DNCE |
| | | | | 2 | AEI.01.02 | Registros administrativos inventariados y/o sistematizados, disponibles para el sector público, sector privado y ciudadanía en general. | No priorizado | DTDIS |
| 2 | OEI.02 | Producir información estadística oficial para los usuarios en general. | No priorizado | 1 | AEI.02.01 | Productos estadísticos con Indicadores económicos coyunturales producidos y difundidos para los agentes socioeconómicos, sector público y ciudadanía en general. | No priorizado | DTIE |
| | | | | 2 | AEI.02.02 | Productos estadísticos con Cuentas Nacionales producidas y difundidas para los agentes socioeconómicos, sector público y ciudadanía en general. | No priorizado | DNCN |
| | | | | 3 | AEI.02.03 | Producción estadística demográfica, social, económica y de medio ambiente elaborada y difundida para los agentes socioeconómicos, sector público y ciudadanía en general. | No priorizado | DTDIS, DNCE, DNCN, OTED, ODEI |
| | | | | 4 | AEI.02.04 | Investigaciones en los campos estadístico, demográfico, socioeconómico y medio ambiental elaboradas, aprobadas y difundidas para el sector público, sector privado y ciudadanía en general. | No priorizado | CIDE |

| Prioridad | OEI | | Vinculación con la PGG | Prioridad | AEI | | Vinculación con la PGG | UO responsable |
|-----------|--------|--|------------------------|-----------|-----------|--|------------------------|----------------|
| | Código | Descripción | | | Código | Descripción | | |
| 3 | OEI.03 | Fortalecer el liderazgo del Sistema Nacional de Estadística (SNE). | No priorizado | 1 | AEI.03.01 | Documentos normativos de coordinación y articulación aprobados para el SNE. | No priorizado | OTPP |
| | | | | 2 | AEI.03.02 | Difusión de la información estadística oficial para los usuarios en general. | No priorizado | OTD |
| | | | | 3 | AEI.03.04 | Informe de la Cooperación nacional e internacional recibida para personal del SNE. | No priorizado | OTPP |
| | | | | 4 | AEI.03.03 | Capacitación y perfeccionamiento sostenible del personal del SNE. | No priorizado | ENEI |
| 4 | OEI.04 | Fortalecer la gestión institucional. | No priorizado | 1 | AEI.04.01 | Procesos sistematizados para el INEI. | No priorizado | OTIN |
| | | | | 2 | AEI.04.02 | Gestión administrativa fortalecida en el INEI. | No priorizado | OTA |
| | | | | 3 | AEI.04.03 | Gestión del riesgo de desastres mejorado en el INEI. (*) | EJE 6 LIN 6.7 | ODN |

1/ Vinculación con la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, aprobada con Decreto Supremo N° 042-2023-PCM y Modificatoria Decreto Supremo N° 075-2024-PCM, es no priorizado.

(*) Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional; LIN 6.7 Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.

6. ANEXOS

Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes

Articulación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2024-2030 del Sector Presidencia del Consejo de Ministros^{1/}

| Objetivo Estratégico Sectorial | | | Acción Estratégica Sectorial | | | Objetivo Estratégico Institucional | | | Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI |
|--------------------------------|---|--|------------------------------|---|--|------------------------------------|--|--|---|
| Código | Enunciado | Nombre del Indicador | Código | Enunciado | Nombre del Indicador | Código | Enunciado | Nombre del Indicador | |
| OES 3 | Incrementar la transformación digital y las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en el territorio nacional. | i.o3.1. Índice de Madurez GovTech (posición relativa respecto a la región América Latina y el Caribe). | AES 3.4 | Garantizar el uso efectivo de información de calidad en entornos digitales seguros para la toma de decisiones de las organizaciones y ciudadanos del Perú. | i.a3.4.1. Porcentaje de Gobiernos Regionales y Locales que comparten información con enfoque territorial en la Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados (GEOPERÚ). | OEI.01 | Mantener actualizada la infraestructura estadística del país. | Número de actividades estadísticas estructurales actualizadas. | La infraestructura estadística actualizada también asegura la disponibilidad de datos confiables y oportunos, esenciales para la transformación digital del país. Este OEI se relaciona con la AES 3.4, que garantiza la integración de datos de calidad en plataformas digitales como GEOPERÚ, promoviendo su uso para la toma de decisiones en entornos digitales seguros y con enfoque territorial, en línea con el OES 3. |
| | | i.o3.2. Posición del Perú en el índice global de innovación | | | i.a3.4.2. Porcentaje de servicios y/o plataformas seguras, inclusivas y confiables que cuentan con el Sello de Confianza Digital. | OEI.02 | Producir información estadística oficial para los usuarios en general. | Número de productos estadísticos elaborados y difundidos. | |

| Objetivo Estratégico Sectorial | | | Acción Estratégica Sectorial | | | Objetivo Estratégico Institucional | | | Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI |
|--------------------------------|-----------|----------------------|------------------------------|-----------|----------------------|------------------------------------|--|---|--|
| Código | Enunciado | Nombre del Indicador | Código | Enunciado | Nombre del Indicador | Código | Enunciado | Nombre del Indicador | |
| | | | | | | OEI.03 | Fortalecer el liderazgo del Sistema Nacional de Estadística (SNE). | Porcentaje de documentos técnicos-normativos implementados en el SNE. | El liderazgo del SNE fomenta la interoperabilidad y la articulación interinstitucional mediante la implementación de estándares técnicos y normativos, asegurando el uso efectivo de la información estadística. Este OEI se vincula con la AES 3.4, al impulsar el fortalecimiento de la gobernanza estadística y garantizar la calidad de los datos para su integración en entornos digitales, contribuyendo al logro del OES 3. |
| | | | | | | OEI.04 | Fortalecer la gestión institucional. | Porcentaje de avance en los resultados iniciales derivados de las Actividades Operativas del POI. | El fortalecimiento de la gestión institucional del INEI mejora los procesos internos necesarios para producir y difundir información estadística oficial de calidad. Este OEI apoya la AES 3.4, porque asegura que las actividades operativas del INEI impulsen el uso de información confiable en plataformas digitales inclusivas y seguras, alineándose con el OES 3. |

1/ Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 317-2023-PCM.

Anexo B-2: Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI

| Nombre de la Política Nacional | Objetivo Prioritario | | Lineamiento | | Servicio | | | Acción Estratégica Institucional | | |
|--|----------------------|---|-------------|---|----------|--|--|----------------------------------|---|--|
| | Código | Enunciado | Código | Enunciado | Código | Enunciado | Nombre del indicador | Código | Enunciado | Nombre del Indicador |
| POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO | OP6 | Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población. | 6.3. | Difundir conocimiento sobre la influencia de los patrones socioculturales discriminatorios que sustentan la desigualdad de género y su progresiva transformación en la población. | 6.3.1. | Producción de información estadística sobre relaciones sociales, periódica y accesible - Encuesta Nacional de Relaciones Sociales. | Ratio de frecuencia de medición de la encuesta ENARES. | AEI.02.03 | Producción estadística demográfica, social, económica y de medio ambiente elaborada y difundida para los agentes socioeconómicos, sector público y ciudadanía en general. | Número de productos estadísticos con información demográfica, social, económica y de medio ambiente elaborada y difundida. |
| | | | | | 6.3.2. | Producción de información estadística sobre uso del tiempo, periódica y accesible - Encuesta Nacional de Uso del Tiempo. | Ratio de frecuencia de medición de la encuesta ENUT. | AEI.02.03 | Producción estadística demográfica, social, económica y de medio ambiente elaborada y difundida para los agentes socioeconómicos, sector público y ciudadanía en general. | Número de productos estadísticos con información demográfica, social, económica y de medio ambiente elaborada y difundida. |

| Nombre de la Política Nacional | Objetivo Prioritario | | Lineamiento | | Servicio | | | Acción Estratégica Institucional | | |
|--|----------------------|---|-------------|---|----------|---|--|----------------------------------|---|--|
| | Código | Enunciado | Código | Enunciado | Código | Enunciado | Nombre del indicador | Código | Enunciado | Nombre del Indicador |
| | | | | | 6.3.4. | Sistema de estadística oficial con datos desagregados por sexo, área geográfica, auto identificación étnica, discapacidad y edad; accesible y fiable. | Porcentaje de registros administrativos que implementan desagregación de variables (Sexo, área geográfica, auto identificación étnica, discapacidad, edad, entre otras). | AEI.01.02 | Registros administrativos inventariados y/o sistematizados, disponibles para el sector público, sector privado y ciudadanía en general. | Número de registros administrativos inventariados y/o sistematizados. |
| POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD | OP 4 | Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo | LP 4.2 | Promover un mayor acceso, uso y competencia en los mercados financieros y de capitales, así como la inclusión financiera. | 4.2.1 | Desarrollo de canales e instrumentos para incrementar el uso del sistema financiero. ^{1/} | Porcentaje del número de deudores entre el total de habitantes adultos. | AEI.02.03 | Producción estadística demográfica, social, económica y de medio ambiente elaborada y difundida para los agentes socioeconómicos, sector público y ciudadanía en general. | Número de productos estadísticos con información demográfica, social, económica y de medio ambiente elaborada y difundida. |
| POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LA | O.P.4. | Mejorar la articulación interinstitucional y las | LN.17. | Mejorar la gestión y la interoperabilidad de la información entre las entidades públicas | S19. | Fortalecimiento Continuo del Sistema de Ventanilla Única | Porcentaje de Pequeños Mineros y Mineros | AEI.04.01 | Procesos sistematizados para el INEI. | Número de procesos sistematizados. |

| Nombre de la Política Nacional | Objetivo Prioritario | | Lineamiento | | Servicio | | | Acción Estratégica Institucional | | |
|---|----------------------|---|-------------|--|--------------|---|---|----------------------------------|--|--|
| | Código | Enunciado | Código | Enunciado | Código | Enunciado | Nombre del indicador | Código | Enunciado | Nombre del Indicador |
| PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL AL 2030 | | capacidades de las entidades vinculadas a la pequeña minería y minería artesanal. | | sobre los pequeños mineros y mineros artesanales para mejorar la toma de decisiones públicas. | | para mejorar la gestión y la interoperabilidad de la información de las actividades mineras de pequeña minería y minería artesanal. ^{2/} | Artesanales formales e informales con acceso oportuno al Sistema de Ventanilla Única. | | | |
| POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2030 | O.P.3 | Fortalecer la mejora continua en el Estado. ^{3/} | L.3.1 | Fortalecer la implementación de la gestión de la información en las entidades públicas. | Sin servicio | | | AEI.04.02 | Gestión administrativa fortalecida en el INEI. | Porcentaje de procedimientos programados en el Plan Anual de Contrataciones que han sido ejecutados. |
| | | | L.3.2 | Fortalecer la implementación de la gestión del conocimiento en las entidades públicas. | | | | | | |
| | | | L.3.3 | Fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados priorizados para las entidades públicas. | | | | | | |

| Nombre de la Política Nacional | Objetivo Prioritario | | Lineamiento | | Servicio | | | Acción Estratégica Institucional | | |
|---|----------------------|---|-------------|---|--------------|-----------|----------------------|----------------------------------|---|--|
| | Código | Enunciado | Código | Enunciado | Código | Enunciado | Nombre del indicador | Código | Enunciado | Nombre del Indicador |
| | | | L.3.4 | Implementar incentivos para la mejora continua e innovación en las entidades públicas. | | | | | | |
| POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050 | OP.1. | Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado. ^{4/} | L1.1. | Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado. | Sin servicio | | | AEI.02.03 | Producción estadística demográfica, social, económica y de medio ambiente elaborada y difundida para los agentes socioeconómicos, sector público y ciudadanía en general. | Número de productos estadísticos con información demográfica, social, económica y de medio ambiente elaborada y difundida. |
| | | | L1.2. | Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. | | | | | | |
| | OP.3. | Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres a nivel territorial. ^{4/} | L3.1. | Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno. | Sin servicio | | | AEI.02.02 | Productos estadísticos con Cuentas Nacionales producidas y difundidas para los agentes socioeconómicos, sector público y | Número de productos estadísticos de Cuentas Nacionales producidos y difundidos. |
| | | | L3.2. | Fortalecer, la coordinación y articulación a nivel | | | | | | |

| Nombre de la Política Nacional | Objetivo Prioritario | | Lineamiento | | Servicio | | | Acción Estratégica Institucional | | |
|--|----------------------|--|-------------|---|----------|--------------|----------------------|----------------------------------|---|---|
| | Código | Enunciado | Código | Enunciado | Código | Enunciado | Nombre del indicador | Código | Enunciado | Nombre del Indicador |
| | | | | sectorial, intersectorial intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil. | | | | | ciudadanía en general. | |
| | | | L3.3. | Fortalecer el marco normativo del SINAGERD. | | | | | | |
| | | | L3.4. | Fortalecer la articulación entre la Gestión del Riesgo de Desastres y la Gestión Integral de Cambio Climático en los tres niveles de gobierno. | | | | | | |
| | | | L3.5. | Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno. | | | | | | |
| POLÍTICA NACIONAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL | OP 1. | Garantizar el acceso inclusivo y de calidad al entorno digital a todas las personas. ^{5/} | 1.1 | Garantizar el acceso de las personas a una canasta básica digital de conectividad, dispositivos, datos y contenidos digitales | | Sin servicio | | AEI.02.03 | Producción estadística demográfica, social, económica y de medio ambiente | Número de productos estadísticos con información demográfica, social, |

| Nombre de la Política Nacional | Objetivo Prioritario | | Lineamiento | | Servicio | | | Acción Estratégica Institucional | | |
|--------------------------------|----------------------|-----------|-------------|--|----------|-----------|----------------------|----------------------------------|---|--|
| | Código | Enunciado | Código | Enunciado | Código | Enunciado | Nombre del indicador | Código | Enunciado | Nombre del Indicador |
| | | | | con el apoyo del sector privado. | | | | | elaborada y difundida para los agentes socioeconómicos, sector público y ciudadanía en general. | económica y de medio ambiente elaborada y difundida. |
| | | | 1.2 | Fomentar iniciativas en materia de inversión en infraestructura, que permitan incrementar la cobertura de conectividad digital en todo el territorio nacional, con énfasis en las zonas rurales. | | | | | | |
| | | | 1.3 | Integrar en una red los centros de ciudadanía digital, en alianza con organizaciones públicas y privadas, en beneficio de grupos de especial protección. | | | | | | |
| | | | 1.4 | Habilitar un mecanismo de gobernanza de reporte de indicadores internacionales de medición en materia digital con énfasis en inclusión y ciudadanía digital en Perú. | | | | | | |
| | | | 1.5 | Construir la alianza por la inclusión digital con todos los actores | | | | | | |

| Nombre de la Política Nacional | Objetivo Prioritario | | Lineamiento | | Servicio | | | Acción Estratégica Institucional | | |
|--------------------------------|----------------------|---|-------------|---|--------------|-----------|----------------------|----------------------------------|---|--|
| | Código | Enunciado | Código | Enunciado | Código | Enunciado | Nombre del indicador | Código | Enunciado | Nombre del Indicador |
| | | | | del ecosistema digital local e internacional. | | | | | | |
| | OP 2. | Vincular la economía digital a los procesos productivos sostenibles del país. ^{5/} | 2.1 | Fortalecer la transformación y resiliencia digital de las micro, pequeñas y medianas empresas. | Sin servicio | | | AEI.02.03 | Producción estadística demográfica, social, económica y de medio ambiente elaborada y difundida para los agentes socioeconómicos, sector público y ciudadanía en general. | Número de productos estadísticos con información demográfica, social, económica y de medio ambiente elaborada y difundida. |
| | | | 2.2 | Fortalecer el ecosistema de acceso a fondos y acompañamiento para emprendimientos digitales. | | | | | | |
| | | | 2.3 | Fortalecer el desarrollo del comercio electrónico nacional e internacional en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas, en alianza con el sector privado. | | | | | | |
| | | | 2.4 | Fortalecer la inclusión financiera digital de las personas en todo el territorio nacional, con énfasis en grupos de especial protección. | | | | | | |
| | | | 2.5 | Facilitar la apertura y operación digital de empresas en Perú. | | | | | | |
| | | | 2.6 | Desarrollar mecanismos | | | | | | |

| Nombre de la Política Nacional | Objetivo Prioritario | | Lineamiento | | Servicio | | | Acción Estratégica Institucional | | |
|--------------------------------|----------------------|--|-------------|---|----------|--------------|----------------------|----------------------------------|---|--|
| | Código | Enunciado | Código | Enunciado | Código | Enunciado | Nombre del indicador | Código | Enunciado | Nombre del Indicador |
| | | | | innovadores de apertura y residencia digital para ciudadanos, ciudadanas y empresas. | | | | | | |
| | | | 2.7 | Aplicar tecnologías exponenciales en el proceso de desarrollo normativo, habilitador de la economía digital. | | | | | | |
| | | | 2.8 | Habilitar mecanismos de uso y acceso a tecnologías exponenciales en los procesos de contrataciones públicas. | | | | | | |
| | OP 4. | Fortalecer el talento digital en todas las personas. ^{5/} | 4.1 | Implementar mecanismos de desarrollo digital y productivo en áreas STEAM y tecnologías exponenciales, previstos en la Estrategia Nacional de Talento Digital, para todas las personas haciendo especial énfasis en niñas. | | Sin servicio | | AEI.02.03 | Producción estadística demográfica, social, económica y de medio ambiente elaborada y difundida para los agentes socioeconómicos, sector público y ciudadanía en general. | Número de productos estadísticos con información demográfica, social, económica y de medio ambiente elaborada y difundida. |
| | | | 4.2 | Transversalizar el aprovechamiento de | | | | | | |

| Nombre de la Política Nacional | Objetivo Prioritario | | Lineamiento | | Servicio | | | Acción Estratégica Institucional | | |
|--------------------------------|----------------------|-----------|-------------|--|----------|-----------|----------------------|----------------------------------|-----------|----------------------|
| | Código | Enunciado | Código | Enunciado | Código | Enunciado | Nombre del indicador | Código | Enunciado | Nombre del Indicador |
| | | | | las tecnologías exponenciales en el sistema educativo nacional con énfasis en los grupos de especial protección. | | | | | | |
| | | | 4.3 | Desarrollar las competencias digitales y de innovación en servidores públicos, y en la ciudadanía para toda la vida. | | | | | | |
| | | | 4.4 | Promover la innovación digital de servicios digitales como un criterio de desempeño en los servidores públicos. | | | | | | |

- 1/ El INEI comparte responsabilidad del servicio con la SBS, pero no es responsable del indicador. Contribuirá con datos sobre la población adulta a través de su Producción Estadística Demográfica.
- 2/ El INEI comparte responsabilidad del servicio con otras entidades, pero no es responsable del indicador. Contribuirá mejorando sus procesos sistematizados para fortalecer los estándares de cumplimiento.
- 3/ El INEI es co-responsable del “Objetivo Prioritario 3. Fortalecer la mejora continua en el Estado” y contribuirá fortaleciendo su gestión en su condición de ente rector del Sistema Nacional de Estadística para impulsar la mejora continua del Estado.
- 4/ El INEI es co-responsable del indicador del *Objetivo Prioritario 3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres a nivel territorial*, lo cual no se visualiza en el Anexo B-2, pero sí está especificado en la propia política. En las fichas técnicas de la política, el INEI proporciona información donde se menciona el Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) para el “Objetivo Prioritario 1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado”. y el cálculo del PIB para el O.P.3.
- 5/ El INEI está identificado en la Base de datos de las fichas técnicas de los OP: O.P.1 y O.P.4: Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG). O.P.2 Encuesta Nacional de Empresas (ENE). Respecto a la ENE, el INEI y el Ministerio de la Producción (PRODUCE) han establecido un Convenio de Cooperación Interinstitucional para el año 2024, integrándola a la Encuesta Económica Anual, ahora denominada Encuesta Económica Anual 2024.

Anexo B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional

Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector: Presidencia del Consejo de Ministros – PCM

Pliego: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI

Período: 2025-2030

Misión Institucional: Producir y difundir información estadística oficial para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas y el proceso de toma de decisiones informada para el sector público y ciudadanía en general, con pertinencia, calidad y oportunidad.

| OEI / AEI | | Nombre del Indicador* | Línea Base | | Logros Esperados | | | | | |
|---|--|--|-------------|-------------|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Código | Descripción | | Año | Valor | Año 2025 | Año 2026 | Año 2027 | Año 2028 | Año 2029 | Año 2030 |
| OEI.01 | Mantener actualizada la infraestructura estadística del país. | Número de actividades estadísticas estructurales actualizadas. | 2017 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01 | | | | | | | | | | |
| AEI.01.01 | Censos y Encuestas ejecutados y difundidos para la toma de decisiones de los agentes socioeconómicos, sector público y ciudadanía en general. | Número de censos y encuestas ejecutados y difundidos. | 2017 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| AEI.01.02 | Registros administrativos inventariados y/o sistematizados, disponibles para el sector público, sector privado y ciudadanía en general. | Número de registros administrativos inventariados y/o sistematizados. | 2023 | 275 | 100 | 150 | 150 | 150 | 150 | 150 |
| OEI.02 | Producir información estadística oficial para los usuarios en general. | Número de productos estadísticos elaborados y difundidos. | 2023 | 1239 | 1271 | 1272 | 1266 | 1266 | 1266 | 1266 |
| Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02 | | | | | | | | | | |
| AEI.02.01 | Productos estadísticos con Indicadores económicos coyunturales producidos y difundidos para los agentes socioeconómicos, sector público y ciudadanía en general. | Número de productos estadísticos con indicadores económicos coyunturales producidos y difundidos para los usuarios en general. | 2023 | 225 | 223 | 223 | 223 | 223 | 223 | 223 |
| AEI.02.02 | Productos estadísticos con Cuentas Nacionales producidas y difundidas para los agentes socioeconómicos, sector público y ciudadanía en general. | Número de productos estadísticos de Cuentas Nacionales producidos y difundidos. | 2023 | 9 | 8 | 9 | 8 | 8 | 8 | 8 |

| OEI / AEI | | Nombre del Indicador* | Línea Base | | Logros Esperados | | | | | |
|---|---|--|-------------|--------------|------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Código | Descripción | | Año | Valor | Año 2025 | Año 2026 | Año 2027 | Año 2028 | Año 2029 | Año 2030 |
| AEI.02.03 | Producción estadística demográfica, social, económica y de medio ambiente elaborada y difundida para los agentes socioeconómicos, sector público y ciudadanía en general. | Número de productos estadísticos con información demográfica, social, económica y de medio ambiente elaborada y difundida. | 2023 | 1003 | 1036 | 1036 | 1031 | 1031 | 1031 | 1031 |
| AEI.02.04 | Investigaciones en los campos estadístico, demográfico, socioeconómico y medio ambiental elaboradas, aprobadas y difundidas para el sector público, sector privado y ciudadanía en general. | Número de documentos con investigaciones elaboradas, aprobadas y difundidas. | 2023 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| OEI.03 | Fortalecer el liderazgo del Sistema Nacional de Estadística (SNE). | Porcentaje de documentos técnicos-normativos implementados en el SNE. | 2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03 | | | | | | | | | | |
| AEI.03.01 | Documentos normativos de coordinación y articulación aprobados para el SNE. | Número de documentos normativos aprobados y difundidos. | 2023 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| AEI.03.02 | Difusión de la información estadística oficial para los usuarios en general. | Número de productos de difusión estadística oficial visualizados a través de diversos medios. | 2023 | 2 768 871 | 2 862 832 | 2 862 832 | 2 862 832 | 2 862 832 | 2 862 832 | 2 862 832 |
| AEI.03.03 | Capacitación y perfeccionamiento sostenible del personal del SNE. | Porcentaje de cursos programados del Plan Nacional de Capacitación del Sistema Nacional de Estadística (SNE) ejecutados. | 2023 | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| AEI.03.04 | Informe de la Cooperación nacional e internacional recibida para personal del SNE. | Número de informes sobre la Cooperación Técnica recibida. | 2023 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |

| OEI / AEI | | Nombre del Indicador* | Línea Base | | Logros Esperados | | | | | |
|---|--|--|-------------|------------------|------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Código | Descripción | | Año | Valor | Año 2025 | Año 2026 | Año 2027 | Año 2028 | Año 2029 | Año 2030 |
| OEI.04 | Fortalecer la gestión institucional. | Porcentaje de avance en los resultados iniciales derivados de las Actividades Operativas del POI. | 2023 | 1 | 95% | 95% | 95% | 95% | 95% | 95% |
| Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04 | | | | | | | | | | |
| AEI.04.01 | Procesos sistematizados para el INEI. | Número de procesos sistematizados. | 2023 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| AEI.04.02 | Gestión administrativa fortalecida en el INEI. | Porcentaje de procedimientos programados en el Plan Anual de Contrataciones que han sido ejecutados. ^{a/} | 2023 | 80% ^a | 90% | 90% | 90% | 90% | 90% | 90% |
| AEI.04.03 | Gestión del riesgo de desastres mejorado en el INEI. | Número de informes sobre gestión del riesgo de desastres aprobados. | 2023 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |

* Para mayor detalle sobre las responsabilidades asociadas al indicador, consultar la ficha técnica de este.

^{a/} Fuente: Informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones – Portal de Transparencia Estándar institucional (Información Adicional)

Fichas Técnicas del Indicador de OEI / AEI

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | |
|---|--|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.01 Mantener actualizada la infraestructura estadística del país. |
| Nombre del indicador: | Número de actividades estadísticas estructurales actualizadas. |
| Justificación: | <p>El indicador es relevante en razón que mide el progreso en la actualización de operaciones estadísticas clave para el país, lo cual es esencial para evaluar el cumplimiento del OEI y el avance en la producción de información estadística oficial. Su medición es factible gracias a censos y registros administrativos, y es específico al evaluar solo actividades estadísticas estructurales alineadas con las prioridades del país para la toma de decisiones debidamente informadas.</p> <p>No obstante, existe desfase en la realización de los censos que permitiría la actualización de los resultados según la Ley N° 13248, Ley de Censos, que establece que a partir del año 1960 se levantarán cada diez años los Censos de Población y Vivienda y cada cinco años los censos económicos. A la fecha, se han ejecutado siete censos de población y vivienda (1961, 1972, 1981, 1996, 2005, 2007 y 2017), tres censos de Comunidades Indígenas (1993, 2007, 2017) y cinco censos económicos (1964, 1974, 1993-94, 2008, 2022). Con relación a los censos agropecuarios se han ejecutado cuatro (1961, 1970, 1994, 2012).</p> <p>Asimismo, según las recomendaciones de las Naciones Unidas, los censos de población y vivienda deben realizarse a intervalos regulares, preferentemente en años terminados en cero, para garantizar la comparabilidad global de los datos.</p> <p>El desfase existente dificulta la evaluación periódica de los cambios demográficos y sociales, y de la estructura productiva del país que permite la actualización del año base de las Cuentas Nacionales, para la oportuna toma de decisiones en el diseño e implementación de políticas públicas para lograr el bienestar de la población.</p> <p>En resumen, la ejecución oportuna de los censos, permite disponer de invaluable información estadística del país.</p> |
| Responsables: | Responsable de la medición integración de datos e información: DNCE Responsable del OEI: DNCE DNCE: Dirección Nacional de Censos y Encuestas |
| Limitaciones para la medición del indicador: | La actualización de las actividades estadísticas estructurales puede estar condicionada por la periodicidad de los censos y la disponibilidad de registros administrativos confiables, lo que puede limitar la representatividad temporal del indicador. |
| Método de cálculo: | <p>Fórmula: Número de actividades estadísticas estructurales actualizadas en el periodo n.</p> <p>Donde: n: año de medición del indicador.</p> <p>Especificaciones técnicas: Las actividades estadísticas estructurales son operaciones estadísticas clave que se realizan de manera periódica y regulada, con el propósito de proporcionar datos esenciales para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas. Entre estas actividades se incluyen los censos nacionales, como los de población y vivienda, comunidades indígenas, económicos incluido agropecuario. Igualmente, se incluye a la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares, cuyos resultados permiten actualizar los componentes de bienes y servicios de la Canasta Básica Familiar, insumo principal para el cambio de año base del Índice de Precios al Consumidor.</p> |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|-------------------------|------|------|------|------|------|--------------------------|------------|--------------------------|-------------|-------------------------------------|-------------|
| | <p>En particular, el censo de población y vivienda es un proceso integral que comprende la planificación, recolección, procesamiento, análisis, difusión y evaluación de datos sobre las características demográficas, sociales y económicas de la población, así como sobre las unidades de vivienda existentes. Este proceso garantiza una enumeración universal, individual y simultánea, con periodicidad definida y estadísticas desagregadas para áreas pequeñas determinadas en la fase de segmentación censal. Estas características aseguran que el censo sea una fuente primaria y confiable de información para la toma de decisiones en pro del desarrollo económico y social del país.</p> <p>En el caso de las comunidades indígenas, el censo permite obtener información específica que refleja sus particularidades culturales, sociales y económicas, vinculándolas a las dinámicas territoriales de población y vivienda. Este enfoque integrado no solo asegura la cobertura universal de la población y el reconocimiento de su diversidad, sino que también garantiza la generación de estadísticas robustas y coherentes que sustentan políticas inclusivas y sostenibles.</p> <p>Los censos de población, vivienda y comunidades indígenas, aunque son operaciones diferenciadas, se desarrollan de manera simultánea bajo un marco metodológico común debido a su interdependencia. Identificar la ubicación y características de las viviendas es esencial para enumerar a las personas y entender sus condiciones de vida. Esta integración permite análisis que relacionan datos demográficos, sociales y económicos con las condiciones habitacionales, generando insumos clave para diseñar políticas públicas orientadas al desarrollo social y la mejora de infraestructura.</p> <p>En el año 2025 está programada la ejecución de los Censos Nacionales: XIII Censo de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas, que representan una actividad estadística estructural según lo definido. La meta reflejada como "1" responde a la naturaleza estructural de estas actividades y a la práctica internacional que prioriza la integridad y coherencia de estas operaciones. Este enfoque metodológico permite optimizar recursos, minimizar redundancias y maximizar el impacto estadístico al ofrecer información confiable, completa y desagregada que orienta la toma de decisiones estratégicas en beneficio del desarrollo del país.</p> | | | | | | | | | | | | |
| Sentido Esperado del Indicador: | Sentido esperado: <table border="1" data-bbox="592 1290 671 1397"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table> | | | | | | | <input type="checkbox"/> | Ascendente | <input type="checkbox"/> | Descendente | <input checked="" type="checkbox"/> | No definido |
| <input type="checkbox"/> | Ascendente | | | | | | | | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | Descendente | | | | | | | | | | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | No definido | | | | | | | | | | | | |
| Proceso de recolección y Análisis: | <ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica (OTPP) solicita a la DNCE el reporte del indicador. 2. La DNCE estima el valor del indicador y lo remite a la OTPP. 3. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto realiza el seguimiento a la remisión de la información del indicador, revisa y valida la información, analiza e informa los resultados. | | | | | | | | | | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Reporte e Informe de Evaluación PEI-POI correspondiente, Portal de Transparencia Estándar. | | | | | | | | | | | | |
| Año | Línea de base | Logros esperados | | | | | | | | | | | |
| | 2017 ^a | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | | | | | | |
| Valor en absoluto | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | |

^a Referido a los Censos Nacionales 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Nota: No se reporta valor relativo, en razón que el "número de actividades estadísticas" es un dato directo estimado.

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|-------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|--------------------------|------------|--------------------------|-------------|-------------------------------------|-------------|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.02 Producir información estadística oficial para los usuarios en general. | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de productos estadísticos elaborados y difundidos. | | | | | | | | | | | | |
| Justificación: | Es un indicador relevante porque permite medir la cantidad de productos estadísticos oficiales elaborados y difundidos a la ciudadanía en general, los cuales cubren áreas clave como economía, sociedad y medio ambiente. Su medición refleja el cumplimiento de los objetivos relacionados con la satisfacción de la demanda estadística prioritaria, que es fundamental para la toma de decisiones informadas a nivel gubernamental y en sectores clave. Además, el indicador es accesible debido a la existencia de bases de datos consolidadas y su metodología clara, lo que asegura su medición periódica y disponibilidad oportuna para la ciudadanía en general, destacando a los decisores del sector público y privado, la academia, organismos internacionales, la sociedad civil. | | | | | | | | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: OTPP Responsable del OEI: OTPP OTPP: Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica | | | | | | | | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | La falta de una coordinación eficiente entre los diferentes niveles de gobierno puede generar retrasos en la entrega de datos básicos, lo que afecta la oportunidad y calidad en la elaboración de los productos estadísticos. Este desfase en los tiempos de entrega puede impactar directamente la medición del indicador, dificultando el seguimiento preciso de los productos elaborados y difundidos. | | | | | | | | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: \sum del número de productos estadísticos elaborados y difundidos en el periodo n . Donde: n : año de medición del indicador. Especificaciones técnicas: Son productos estadísticos los documentos técnicos, base de datos, estudios e investigaciones estadísticas, sistemas de información / consulta, microdatos, códigos (clasificaciones, nomenclaturas), etc. resultado de la ejecución de las operaciones y estudios estadísticos publicados por el INEI en sus diferentes plataformas digitales (web, redes sociales, etc.) y/o solicitudes recibidas por correo electrónico. | | | | | | | | | | | | |
| Sentido Esperado del Indicador: | Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table> | | | | | | | <input type="checkbox"/> | Ascendente | <input type="checkbox"/> | Descendente | <input checked="" type="checkbox"/> | No definido |
| <input type="checkbox"/> | Ascendente | | | | | | | | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | Descendente | | | | | | | | | | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | No definido | | | | | | | | | | | | |
| Proceso de recolección y Análisis: | <ol style="list-style-type: none"> La Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica (OTPP) a través de la Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto realiza el seguimiento a la información de evaluación mensual de las actividades aprobadas en el POI que corresponde a las AEI que conforman el OEI. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto valida la información y calcula el indicador. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto analiza e informa los resultados obtenidos. | | | | | | | | | | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Reporte e Informe de Evaluación PEI-POI correspondiente, Portal de Transparencia Estándar. | | | | | | | | | | | | |
| | Línea de base | Logros esperados | | | | | | | | | | | |
| Año | 2023 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | | | | | | |
| Valor en absoluto | 1 239 | 1 269 | 1 270 | 1 264 | 1 264 | 1 264 | 1 264 | | | | | | |

Nota: No se reporta valor relativo, en razón que el "número de productos estadísticos" es un dato directo estimado.

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | | | | | |
|---|---|--|------------|--|-------------|---|-------------|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.03 Fortalecer el liderazgo del Sistema Nacional Estadístico (SNE). | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de documentos técnicos-normativos implementados en el SNE. | | | | | | |
| Justificación: | <p>Este indicador mide el nivel de implementación práctica de los documentos técnico-normativos aprobados y difundidos en el Sistema Nacional Estadístico (SNE). La implementación de estos documentos es un reflejo del liderazgo del SNE, en razón que implica la capacidad de aprobar directrices técnicas que son adoptadas y aplicadas por los integrantes del sistema.</p> <p>Es decir, el liderazgo mide la capacidad de convocatoria, de coordinación intrasectorial, destreza en la armonización de propuestas, sugerencias y consenso en la implementación de la norma técnica (lineamientos, directrices, definiciones, códigos, ...) aprobados por el ente rector.</p> <p>La medición del indicador se realiza mediante el seguimiento del uso de estos documentos en las actividades operativas del SNE, lo que permite evaluar su nivel de adopción por parte de las instituciones involucradas y, en consecuencia, el liderazgo del sistema.</p> | | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición integración de datos e información: OTPP Responsable del OEI: OTPP OTPP: Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica | | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | Una limitación importante para medir la implementación efectiva de los documentos técnico-normativos dentro del SNE, es la falta de un mecanismo uniforme de seguimiento y evaluación formal en todos los niveles del sistema. Asimismo, los retrasos en la aprobación y difusión de los documentos pueden afectar la medición del indicador. | | | | | | |
| Método de cálculo: | <p>Fórmula: Porcentaje de documentos implementados en el periodo n.</p> $\frac{\text{(Número de documentos implementados en el periodo } n \text{ en el SNE)}}{\text{Número total de documentos aprobados y difundidos}} \times 100$ <p>Donde: n: año de medición del indicador.</p> <p>Especificaciones técnicas: Los documentos técnico-normativos deben ser aprobados mediante acto resolutivo y su implementación debe ser verificada dentro de los procesos operativos del SNE. La utilización efectiva se mide cuando los documentos aprobados son integrados en los procedimientos de los actores clave dentro del SNE (por ejemplo, entidades gubernamentales, organismos estadísticos regionales y locales).</p> | | | | | | |
| Sentido Esperado del Indicador: | Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 15px;"></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 15px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 15px; text-align: center;">X</td> <td>No definido</td> </tr> </table> | | Ascendente | | Descendente | X | No definido |
| | Ascendente | | | | | | |
| | Descendente | | | | | | |
| X | No definido | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|-------------------------|------|------|------|------|------|
| Proceso de recolección y Análisis: | <ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica (OTPP) a través de la Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto realiza el seguimiento a la información de evaluación mensual de las actividades aprobadas en el POI que corresponde a las AEI que conforman el OEI. 2. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto valida la información y calcula el indicador. 3. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto analiza e informa los resultados obtenidos. | | | | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Reporte e Informe de Evaluación PEI-POI correspondiente, Portal de Transparencia Estándar. | | | | | | |
| | Línea de base | Logros esperados | | | | | |
| Año | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor en absoluto | 1/1 | 1/1 | 1/1 | 1/1 | 1/1 | 1/1 | 1/1 |
| Valor en relativo | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | | | | | |
|---|--|--|------------|--|-------------|---|-------------|
| Objetivo Estratégico Institucional | OEI.04 Fortalecer la gestión institucional. | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de avance en los resultados iniciales derivados de las Actividades Operativas del POI. | | | | | | |
| Justificación: | Este indicador mide la situación inicial, proveniente del resultado del semestre anterior, de las Actividades Operativas (AO) del Plan Operativo Institucional (POI) sobre los resultados del semestre (año n) que contribuyen al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI). A través de la evaluación de estos resultados iniciales, es posible identificar en qué medida las acciones implementadas comienzan a generar efectos concretos y medibles, tales como la mejora de procesos internos, la implementación de nuevas tecnologías, o la mejora en la gestión del riesgo de desastres. Un porcentaje elevado de este indicador reflejaría que las actividades están produciendo resultados tangibles, avanzando hacia el cumplimiento de las metas institucionales. | | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: OTPP Responsable del OEI: OTPP OTPP: Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica | | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | La medición de este indicador puede verse limitada por la dificultad para identificar resultados inmediatos de las actividades operativas, en razón que algunas de ellas pueden concluirse en el mediano plazo. También, podría haber un desfase temporal fortuito entre la ejecución de la actividad y la observación de los primeros resultados concretos. | | | | | | |
| Método de cálculo: | <p>Fórmula: Porcentaje de Avance en Resultados Iniciales =</p> $\frac{(\text{Resultados Iniciales Alcanzados}) \times 100}{(\text{Resultados Iniciales Esperados})}$ <p>Donde:</p> <p>Resultados Iniciales Alcanzados = Logros observados al final de cada semestre período de reporte, que pueden ser tanto cualitativos como cuantitativos (por ejemplo, un número de procesos mejorados, servicios implementados, etc.).</p> <p>Resultados Iniciales Esperados = Resultados programados en el POI para cada actividad operativa que, al completarse, deberían generar un impacto inicial tangible.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Resultados iniciales: El indicador evaluará los primeros efectos tangibles generados por la implementación de las actividades operativas, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejoras en procesos internos (e.g., optimización de tiempos, reducción de costos operativos). Implementación de herramientas o tecnologías (e.g., inicio de la implementación de sistemas de gestión, plataformas digitales, etc.). Mejoras en la calidad de los servicios (e.g., incremento en la cantidad de usuarios atendidos, incremento en la disponibilidad de servicios). <p>Periodicidad: Los resultados serán recolectados mediante seguimiento periódico de las actividades operativas, y se analizarán en base a las metas aprobadas en el POI.</p> | | | | | | |
| Sentido Esperado del Indicador: | <p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px;"></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 30px; height: 20px; text-align: center;">X</td> <td>No definido</td> </tr> </table> | | Ascendente | | Descendente | X | No definido |
| | Ascendente | | | | | | |
| | Descendente | | | | | | |
| X | No definido | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|-------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Proceso de recolección y Análisis: | <ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica (OTPP) a través de la Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto realiza el seguimiento a la información de evaluación mensual de las actividades operativas aprobadas en el POI que corresponden a las AEI que conforman el OEI. 2. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto valida la información y calcula el indicador. 3. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto analiza e informa los resultados obtenidos. | | | | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Reporte e Informe de Evaluación PEI-POI correspondiente, Portal de Transparencia Estándar. | | | | | | |
| | Línea de base | Logros esperados | | | | | |
| Año | 2023 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor en absoluto | 94.4/100 | 95/100 | 95/100 | 95/100 | 95/100 | 95/100 | 95/100 |
| Valor en relativo | 94,4% ^a | 95% | 95% | 95% | 95% | 95% | 95% |

^{a/} Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01: Reporte de seguimiento semestral/anual del Plan Operativo Institucional: Promedio de ejecución física.

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|-------------------------|------|------|------|------|------|--|------------|--|-------------|---|-------------|
| Acción Estratégica Institucional | AEI.01.01 Censos y Encuestas ejecutados y difundidos para la toma de decisiones de los agentes socioeconómicos, sector público y ciudadanía en general. | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de censos y encuestas ejecutados y difundidos. | | | | | | | | | | | | |
| Justificación: | El indicador mide las operaciones estadísticas realizadas a nivel nacional, esenciales para generar información sociodemográfica y económica actualizada. Esto fortalece la credibilidad y solidez de la producción estadística oficial, garantizando su utilidad para la planificación, la toma de decisiones por parte de los agentes socioeconómicos, y la evaluación de políticas públicas. | | | | | | | | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición integración de datos e información: DNCE Responsable de la AEI: DNCE DNCE: Dirección Nacional de Censos y Encuestas | | | | | | | | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | Una limitación es la posible falta de disponibilidad oportuna de la información necesaria para medir el avance en la ejecución de censos y encuestas, lo que podría retrasar la evaluación del indicador. | | | | | | | | | | | | |
| Método de cálculo: | <p>Fórmula: Número de censos y encuestas nacionales ejecutados en el periodo n.</p> <p>Donde: n: año de medición del indicador.</p> <p>Especificaciones técnicas: Los censos y encuestas nacionales deben incluir actividades como recolección, evaluación, análisis, y publicación de datos demográficos, económicos y sociales representativos del país. Estas actividades deben cumplir con los estándares de calidad establecidos por el INEI, considerar supuestos como la disponibilidad de recursos humanos y financieros adecuados, y garantizar la difusión de los resultados mediante los canales oficiales para que sean considerados ejecutados y difundidos.</p> | | | | | | | | | | | | |
| Sentido Esperado del Indicador: | Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 15px;"></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 15px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 15px; text-align: center;">X</td> <td>No definido</td> </tr> </table> | | | | | | | | Ascendente | | Descendente | X | No definido |
| | Ascendente | | | | | | | | | | | | |
| | Descendente | | | | | | | | | | | | |
| X | No definido | | | | | | | | | | | | |
| Proceso de recolección y Análisis: | <ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica (OTPP) solicita a la DNCE el reporte del indicador, el cual es obtenido del seguimiento mensual de la(s) AO aprobadas en el POI. 2. La DNCE estima el valor del indicador y lo remite a la OTPP. 3. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto realiza el seguimiento a la remisión de la información del indicador, revisa y valida la información. 4. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto analiza e informa los resultados obtenidos. | | | | | | | | | | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Reporte e Informe de Evaluación PEI-POI correspondiente, Portal de Transparencia Estándar. | | | | | | | | | | | | |
| | Línea de base | Logros esperados | | | | | | | | | | | |
| Año | 2017 ^a | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | | | | | | |
| Valor en absoluto | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | |

^a Referido a los Censos Nacionales 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Nota: No se reporta valor relativo, en razón que el "número de censos y encuestas" es un dato directo estimado.

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | | | | | |
|---|---|-------------------------|------|------|------|------|------|
| Acción Estratégica Institucional | AEI.01.02 Registros administrativos inventariados y/o sistematizados, disponibles para el sector público, sector privado y ciudadanía en general. | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de registros administrativos inventariados y/o sistematizados. | | | | | | |
| Justificación: | El indicador mide el avance en la identificación y organización de registros administrativos clave, esenciales para implementar un sistema que garantice el acceso a datos confiables y estandarizados. Esto fortalece la gestión de la información y satisface las necesidades de los sectores público, privado y la ciudadanía, promoviendo una toma de decisiones informada y efectiva. Su medición es accesible, ya que depende de procesos documentados y coordinados con las entidades involucradas. | | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición integración de datos e información: DTDIS Responsable de la AEI: DTDIS DTDIS: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales | | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | La medición del indicador puede verse limitada por los tiempos requeridos para coordinar y estandarizar las bases de datos con las entidades correspondientes. Además, el estado de desarrollo o remodelación del sistema puede afectar la integración y sistematización completa de los registros administrativos, impactando la consistencia de los resultados. | | | | | | |
| Método de cálculo: | <p>Fórmula: \sum del número de registros administrativos inventariados y/o sistematizados en el periodo n.</p> <p>Donde: n: año de medición del indicador.</p> <p>Especificaciones técnicas: Se refiere al avance anual en el inventario y/o sistematización de los registros administrativos, integrado por un conjunto de registros base generados por diversas entidades públicas y privadas que aseguren la calidad y confiabilidad. La sistematización implica la integración en un sistema estructurado ad hoc que permita el uso eficiente y seguro de los datos. Para considerar un registro como inventariado, debe estar identificado con un nivel de detalle que permita su uso efectivo. La sistematización requiere la validación y estandarización de los datos, cumpliendo con estándares técnicos definidos por el INEI.</p> | | | | | | |
| Sentido Esperado del Indicador: | Sentido esperado: <input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido | | | | | | |
| Proceso de recolección y Análisis: | <ol style="list-style-type: none"> La Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica (OTPP) solicita a la DTDIS el reporte del indicador el cual es obtenido del seguimiento mensual de la(s) AO aprobadas en el POI. La DTDIS estima el valor del indicador y lo remite a la OTPP. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto realiza el seguimiento a la solicitud de información, recepciona y valida la información del indicador. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto analiza e informa los resultados obtenidos. | | | | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Reporte e Informe de Evaluación PEI-POI correspondiente, Portal de Transparencia Estándar. | | | | | | |
| | Línea de base | Logros esperados | | | | | |
| Año | 2023 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor en absoluto | 275 | 100 | 150 | 150 | 150 | 150 | 150 |

Nota: No se reporta valor relativo, en razón que el “número de registros administrativos inventariados” es un dato directo estimado.

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|-------------------------|------|------|------|------|------|--------------------------|------------|--------------------------|-------------|-------------------------------------|-------------|
| Acción Estratégica Institucional | AEI.02.01 Productos estadísticos con Indicadores económicos coyunturales producidos y difundidos para los agentes socioeconómicos, sector público y ciudadanía en general. | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de productos estadísticos con indicadores económicos coyunturales producidos y difundidos para los usuarios en general. | | | | | | | | | | | | |
| Justificación: | El indicador mide el nivel de cumplimiento en la producción y difusión de indicadores económicos coyunturales, esenciales para el seguimiento del comportamiento económico del país. Estos indicadores son clave para la toma de decisiones informadas en el corto plazo por los agentes socioeconómicos, el sector público y la ciudadanía, permitiendo evaluar cambios en la evolución de los precios, producción, principalmente. Su relevancia radica en su impacto directo en la planificación económica en el corto plazo. | | | | | | | | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición integración de datos e información: DTIE Responsable de la AEI: DTIE DTIE: Dirección Técnica de Indicadores Económicos | | | | | | | | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | La medición del indicador puede verse afectada si no se recibe oportunamente la información sectorial necesaria para el cálculo. Además, retrasos en la recopilación de datos primarios o inconsistencias en la calidad de los mismos pueden comprometer la precisión y el cumplimiento de los cronogramas establecidos. | | | | | | | | | | | | |
| Método de cálculo: | <p>Fórmula: \sum del número de productos estadísticos con indicadores económicos coyunturales producidos y difundidos en el periodo n.</p> <p>Donde: n: año de medición del indicador.</p> <p>Especificaciones técnicas: Los indicadores económicos coyunturales presentan la realidad económica del país en sus distintos aspectos. Se consideran los indicadores de precios, de producción, de importaciones y exportaciones, e información monetaria y financiera. Para ser considerados como producidos y difundidos, los productos estadísticos deben cumplir con estándares de calidad establecidos por el INEI, estar alineados con los cronogramas oficiales y publicarse en los medios oficiales correspondientes, asegurando accesibilidad y confiabilidad para todos los usuarios.</p> | | | | | | | | | | | | |
| Sentido Esperado del Indicador: | Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table> | | | | | | | <input type="checkbox"/> | Ascendente | <input type="checkbox"/> | Descendente | <input checked="" type="checkbox"/> | No definido |
| <input type="checkbox"/> | Ascendente | | | | | | | | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | Descendente | | | | | | | | | | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | No definido | | | | | | | | | | | | |
| Proceso de recolección y Análisis: | <ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica (OTPP) solicita a la DTIE el reporte del indicador el cual es obtenido del seguimiento mensual de la(s) AO aprobadas en el POI. 2. La DTIE estima el valor del indicador y lo remite a la OTPP. 3. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto realiza el seguimiento a la solicitud de información, recepciona y valida la información del indicador. 4. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto analiza e informa los resultados obtenidos. | | | | | | | | | | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Reporte e Informe de Evaluación PEI-POI correspondiente, Portal de Transparencia Estándar. | | | | | | | | | | | | |
| | Línea de base | Logros esperados | | | | | | | | | | | |
| Año | 2023 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | | | | | | |
| Valor en absoluto | 225 | 223 | 223 | 223 | 223 | 223 | 223 | | | | | | |

Nota: No se reporta valor relativo, en razón que el "número de productos estadísticos" es un dato directo estimado.

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|-------------------------|------|------|------|------|------|--|------------|--|-------------|---|-------------|
| Acción Estratégica Institucional | AEI.02.02 Productos estadísticos con Cuentas Nacionales producidas y difundidas para los agentes socioeconómicos, sector público y ciudadanía en general. | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de productos estadísticos de Cuentas Nacionales producidos y difundidos. | | | | | | | | | | | | |
| Justificación: | El indicador mide la disponibilidad y difusión de productos estadísticos de Cuentas Nacionales actualizadas, fundamentales para evaluar el desempeño económico del país y apoyar la planificación estratégica de los agentes socioeconómicos y el sector público. Su cálculo es sencillo y verificable, asegurando la transparencia en la provisión de información macroeconómica esencial, confiable y oportuna, indispensable para la toma de decisiones informada. | | | | | | | | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición integración de datos e información: DNCN Responsable de la AEI: DNCN DNCN: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales | | | | | | | | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | La medición del indicador puede verse limitada por la falta de evidencias en el momento oportuno, así como por posibles retrasos en la disponibilidad de información para el análisis y validación de los datos necesarios para la elaboración de las Cuentas Nacionales. Esto puede comprometer la oportunidad de la difusión de los productos estadísticos. | | | | | | | | | | | | |
| Método de cálculo: | <p>Fórmula: \sum del número de productos estadísticos de Cuentas Nacionales producidos y difundidos en el periodo n.</p> <p>Donde: n: año de medición del indicador.</p> <p>Especificaciones técnicas: Las publicaciones de las Cuentas Nacionales comprenden informes elaborados con estándares internacionales, los cuales incluyen indicadores como el Producto Bruto Interno, cuenta satélite, y otros datos macroeconómicos relevantes. Estas publicaciones deben estar con la conformidad de la Alta Dirección de la entidad y difundida en la web del INEI.</p> | | | | | | | | | | | | |
| Sentido Esperado del Indicador: | Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 15px;"></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 15px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 15px; text-align: center;">X</td> <td>No definido</td> </tr> </table> | | | | | | | | Ascendente | | Descendente | X | No definido |
| | Ascendente | | | | | | | | | | | | |
| | Descendente | | | | | | | | | | | | |
| X | No definido | | | | | | | | | | | | |
| Proceso de recolección y Análisis: | <ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica (OTPP) solicita a la DNCN el reporte del indicador el cual es obtenido del seguimiento mensual de la(s) AO aprobadas en el POI. 2. La DNCN estima el valor del indicador y lo remite a la OTPP. 3. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto realiza el seguimiento a la solicitud de información, recepciona y valida la información del indicador. 4. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto analiza e informa los resultados obtenidos. | | | | | | | | | | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Reporte e Informe de Evaluación PEI-POI correspondiente, Portal de Transparencia Estándar. | | | | | | | | | | | | |
| / | Línea de base | Logros esperados | | | | | | | | | | | |
| Año | 2023 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | | | | | | |
| Valor en absoluto | 9 | 8 | 9 | 8 | 8 | 8 | 8 | | | | | | |

Nota: No se reporta valor relativo, en razón que el “número de productos estadísticos” es un dato directo estimado.

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | | | | | |
|---|---|-------------------------|------|------|------|------|------|
| Acción Estratégica Institucional | AEI.02.03 Producción estadística demográfica, social, económica y de medio ambiente elaborada y difundida para los agentes socioeconómicos, sector público y ciudadanía en general. | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de productos estadísticos con información demográfica, social, económica y de medio ambiente elaborada y difundida. | | | | | | |
| Justificación: | El indicador mide la producción y difusión de productos estadísticos actualizados como informes técnicos, boletines, bases de datos y otros, con información demográfica, social, económica y ambiental, fundamentales para apoyar la toma de decisiones informadas y la planificación en sectores público, privado y la sociedad en general. Es de cálculo sencillo y permite una evaluación cuantitativa del alcance y periodicidad de los citados productos estadísticos elaborados y difundidos por la institución, contribuyendo al desarrollo sostenible y a la transparencia en la gestión de información. | | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición, integración de datos e información: DTDIS Responsable de la AEI: DTDIS DTDIS: Dirección Técnica Demografía e Indicadores Sociales | | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | La medición del indicador puede verse limitada por retrasos en la entrega de información y evidencias, así como por posibles demoras en la revisión y aprobación de los productos estadísticos. Adicionalmente, cambios en los requerimientos de los usuarios o en las metodologías de producción estadística pueden impactar la planificación, así también, factores técnicos, como problemas en la actualización o publicación en el portal web institucional, pueden afectar la difusión oportuna de la información. | | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: \sum del número de productos estadísticos con información demográfica, social, económica y de medio ambiente elaborada y difundida en el periodo n . Donde: n : año de medición del indicador. Especificaciones técnicas: Las publicaciones incluyen informes, boletines, bases de datos y otros documentos con información demográfica, social, económica y ambiental a nivel nacional, disponibles en el portal web institucional. Cada publicación debe contar con la aprobación formal de la unidad responsable y cumplir con estándares de calidad, garantizando la accesibilidad, integridad y confiabilidad de la información difundida. | | | | | | |
| Sentido Esperado del Indicador: | Sentido esperado: <input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido | | | | | | |
| Proceso de recolección y Análisis: | <ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica (OTPP) solicita a la DTDIS el reporte del indicador el cual es obtenido del seguimiento mensual de la(s) AO aprobadas en el POI. 2. La DTDIS estima el valor del indicador y lo remite a la OTPP. 3. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto realiza el seguimiento a la solicitud de información, recepciona y valida la información del indicador. 4. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto analiza e informa los resultados obtenidos. | | | | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Reporte e Informe de Evaluación PEI-POI correspondiente, Portal de Transparencia Estándar. | | | | | | |
| | Línea de base | Logros esperados | | | | | |
| Año | 2023 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor en absoluto | 1003 | 1036 | 1036 | 1031 | 1031 | 1031 | 1031 |

Nota: No se reporta valor relativo, en razón que el "número de productos estadísticos" es un dato directo estimado.

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|------|------|------|------|------|------|--|------------|--|-------------|---|-------------|
| Acción Estratégica Institucional | AEI.02.04 Investigaciones en los campos estadístico, demográfico, socioeconómico y medio ambiental elaboradas, aprobadas y difundidas para el sector público, sector privado y ciudadanía en general. | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de documentos con investigaciones elaboradas, aprobadas y difundidas. | | | | | | | | | | | | |
| Justificación: | El indicador mide la producción, aprobación y difusión de investigaciones en los campos estadístico, demográfico, socioeconómico y ambiental, permitiendo evaluar el aporte del INEI al desarrollo de metodologías innovadoras y normativas para fortalecer la calidad de la información estadística oficial. Es de cálculo sencillo y refleja el compromiso institucional con la generación de conocimiento relevante para la toma de decisiones en los sectores público y privado, así como para la ciudadanía en general. | | | | | | | | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición integración de datos e información: CIDE Responsable de la AEI: CIDE CIDE: Centro de Investigación y Desarrollo | | | | | | | | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | Las limitaciones incluyen posibles retrasos en la convocatoria, elaboración de las investigaciones, la aprobación en las instancias correspondientes y su posterior difusión. Además, la falta de recursos humanos especializados o la asignación insuficiente de presupuesto puede dificultar la culminación oportuna de las investigaciones planificadas. Asimismo, cambios en las prioridades institucionales o ajustes en los cronogramas establecidos podrían impactar la planificación inicial de los proyectos de investigación. | | | | | | | | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: \sum del número de investigaciones aprobadas, elaboradas y difundidas en el periodo n . Donde: n : año de medición del indicador. Especificaciones técnicas: Se consideran aquellas investigaciones metodológicas y normativas aprobadas por la comisión del órgano competente, que aborden temas en los campos estadístico, demográfico, socioeconómico y ambiental. La aprobación debe estar respaldada por un acto resolutorio y difundida a través de medios oficiales accesibles a los sectores público, privado y la ciudadanía. | | | | | | | | | | | | |
| Sentido Esperado del Indicador: | Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">X</td> <td>No definido</td> </tr> </table> | | | | | | | | Ascendente | | Descendente | X | No definido |
| | Ascendente | | | | | | | | | | | | |
| | Descendente | | | | | | | | | | | | |
| X | No definido | | | | | | | | | | | | |
| Proceso de recolección y Análisis: | <ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica (OTPP) solicita al CIDE el reporte del indicador el cual es obtenido del seguimiento mensual de la(s) AO aprobadas en el POI. 2. El CIDE estima el valor del indicador y lo remite a la OTPP. 3. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto realiza el seguimiento a la solicitud de información, recepciona y valida la información del indicador. 4. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto analiza e informa los resultados obtenidos. | | | | | | | | | | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Reporte e Informe de Evaluación PEI-POI correspondiente, Portal de Transparencia Estándar. | | | | | | | | | | | | |
| Línea de base | Logros esperados | | | | | | | | | | | | |
| Año | 2023 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | | | | | | |
| Valor en absoluto | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | | | | | | |

Nota: No se reporta valor relativo, en razón que el "número de documentos" es un dato directo estimado.

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|-------------------------|------|------|------|------|------|--------------------------|------------|--------------------------|-------------|-------------------------------------|-------------|
| Acción Estratégica Institucional | AEI.03.01 Documentos normativos de coordinación y articulación aprobados para el SNE. | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de documentos normativos aprobados y difundidos. | | | | | | | | | | | | |
| Justificación: | El indicador permite medir el avance en la aprobación y difusión de documentos normativos esenciales para garantizar la coordinación y articulación del Sistema Nacional de Estadística (SNE). Estos documentos son clave para establecer directrices legales y operativas que fortalezcan la institucionalidad, mejorar la gobernanza y calidad de la información estadística oficial en el país. Su cálculo es práctico y proporciona evidencia del progreso hacia la consolidación del marco normativo del SNE, contribuyendo a su sostenibilidad y eficacia. | | | | | | | | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición integración de datos e información: OTPPP Responsable de la AEI: OTPPP OTPPP: Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica | | | | | | | | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | La medición del indicador puede verse afectada por los prolongados períodos necesarios para las coordinaciones multisectoriales, el análisis de las recomendaciones, la implementación de ajustes derivados de las consultas realizadas, y la aprobación formal de los documentos normativos. Asimismo, factores como cambios en prioridades gubernamentales y la limitada disponibilidad de recursos técnicos pueden retrasar el cumplimiento de los objetivos planteados. | | | | | | | | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: Número de documentos normativos aprobados y difundidos en el periodo n . Donde: n : año de medición del indicador. Especificaciones técnicas: Se consideran documentos normativos los lineamientos, reglamentos o leyes que fortalecen la coordinación del SNE, como la Ley del SNE e INEI, el ROF y reglamentos de órganos consultivos y otros documentos equivalentes. Deben aprobarse mediante acto resolutivo oficial y difundirse en el portal institucional o plataformas reconocidas. | | | | | | | | | | | | |
| Sentido Esperado del Indicador: | Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table> | | | | | | | <input type="checkbox"/> | Ascendente | <input type="checkbox"/> | Descendente | <input checked="" type="checkbox"/> | No definido |
| <input type="checkbox"/> | Ascendente | | | | | | | | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | Descendente | | | | | | | | | | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | No definido | | | | | | | | | | | | |
| Proceso de recolección y análisis: | <ol style="list-style-type: none"> La Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica (OTPPP) analiza y emite el reporte del indicador el cual es obtenido del seguimiento mensual de la (s) AO aprobada (s) en el POI. La OTPPP estima el valor del indicador. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto realiza el seguimiento a la solicitud de información, recepciona y valida la información del indicador. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto analiza e informa los resultados obtenidos. | | | | | | | | | | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Reporte e Informe de Evaluación PEI-POI correspondiente, Portal de Transparencia Estándar. | | | | | | | | | | | | |
| | Línea de base | Logros esperados | | | | | | | | | | | |
| Año | 2023 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | | | | | | |
| Valor en absoluto | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | | |

Nota: No se reporta valor relativo, en razón que el “número de documentos” es un dato directo estimado.

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | | | | | |
|---|---|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------|
| Acción Estratégica Institucional | AEI.03.02 Difusión de la información estadística oficial para los usuarios en general. | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de productos de difusión estadística oficial visualizados a través de diversos medios. | | | | | | |
| Justificación: | El indicador permite cuantificar el número de productos estadísticos oficiales visualizados por los usuarios, lo que refleja el nivel de aprovechamiento de la información ofrecida por el INEI. Este resultado mide la demanda de datos por parte de los sectores público y privado, y la ciudadanía en general. Su cálculo es accesible, basado en registros automatizados y consolidados de las visualizaciones realizadas a través de los diversos canales habilitados por el INEI. | | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición integración de datos e información: OTD Responsable de la AEI: OTD OTD: Oficina Técnica de Difusión | | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | La medición puede verse limitada por problemas técnicos en las plataformas digitales, lo que afectaría la confiabilidad del cálculo de datos. | | | | | | |
| Método de cálculo: | <p>Fórmula: \sum del número de Productos de difusión estadística oficial visualizados en el periodo n.</p> <p>Donde: n: año de medición del indicador.</p> <p>Especificaciones técnicas: El sistema de medición del análisis de tráfico web, redes sociales y otras plataformas digitales, permite obtener datos desglosados por canal (web, redes sociales, etc.) y por tipo de producto difundido. Los registros de visualización son automatizados, excluyendo duplicaciones de accesos dentro de un periodo determinado.</p> | | | | | | |
| Sentido Esperado del Indicador: | Sentido esperado: <input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido | | | | | | |
| Proceso de recolección y Análisis: | <ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica (OTPP) solicita a la OTD, el reporte del indicador el cual es obtenido del seguimiento de la (s) AO aprobada (s) en el POI. 2. La OTD estima el valor del indicador y lo remite a la OTPP. 3. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto realiza el seguimiento a la solicitud de información, recepciona y valida la información del indicador. 4. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto analiza e informa los resultados obtenidos. | | | | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Reporte e Informe de Evaluación PEI-POI correspondiente, Portal de Transparencia Estándar. | | | | | | |
| | Línea de base | Logros esperados | | | | | |
| Año | 2023 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor en absoluto | 2 768 871 | 2 851 937 | 2 935 003 | 3 045 758 | 3 128 824 | 3 156 513 | 3 184 202 / |

Nota: No se reporta valor relativo, en razón que el "número de productos de difusión estadística oficial visualizados a través de diversos medios." es un dato directo estimado.

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|-------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|--|------------|--|-------------|---|-------------|
| Acción Estratégica Institucional | AEI.03.03 Capacitación y perfeccionamiento sostenible del personal del SNE. | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de cursos programados del Plan Nacional de Capacitación del Sistema Nacional de Estadística (SNE) ejecutado. | | | | | | | | | | | | |
| Justificación: | Este indicador mide el grado de ejecución de los cursos programados en el Plan Nacional de Capacitación del Sistema Nacional de Estadística (SNE) que han sido ejecutados, evaluando el cumplimiento de las actividades formativas planificadas. Es relevante porque permite hacer seguimiento al avance en el perfeccionamiento de las competencias del personal, lo cual es crucial para cumplir con los objetivos del SNE y fortalecer su capacidad técnica y operativa. El cálculo se basa en la relación entre los cursos programados y los cursos ejecutados, lo que facilita la toma de decisiones correctivas en caso de no alcanzar las metas de capacitación establecidas. | | | | | | | | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición integración de datos e información: ENEI Responsable de la AEI: ENEI ENEI: Escuela Nacional de Estadística e Informática | | | | | | | | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | Ninguna | | | | | | | | | | | | |
| Método de cálculo: | <p>Fórmula: $\frac{(\sum \text{del número de cursos ejecutados en el periodo } n)}{\text{Número de cursos programados en el periodo } n} \times 100$ </p> <p>Donde: <i>n</i>: año de medición del indicador.</p> <p>Especificaciones técnicas: Número de cursos ejecutados: Son la cantidad de los cursos completados en el periodo, establecidos en los planes y programas curriculares. Número de cursos programados: Son la cantidad de los cursos programados para el periodo, considerando como válidos aquellos aprobados en el Plan Nacional de Capacitación. Los reportes deben estar completos y firmados por la Dirección Técnica de la ENEI para su validación.</p> | | | | | | | | | | | | |
| Sentido Esperado del Indicador: | Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">X</td> <td>No definido</td> </tr> </table> | | | | | | | | Ascendente | | Descendente | X | No definido |
| | Ascendente | | | | | | | | | | | | |
| | Descendente | | | | | | | | | | | | |
| X | No definido | | | | | | | | | | | | |
| Proceso de recolección y Análisis: | <ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica (OTPP) solicita a la ENEI, el reporte del indicador el cual es obtenido del seguimiento de la(s) AO aprobadas en el POI. 2. La ENEI estima el valor del indicador y lo remite a la OTPP. 3. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto realiza el seguimiento a la solicitud de información, recepciona y valida la información del indicador. 4. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto analiza e informa los resultados obtenidos. | | | | | | | | | | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Reporte e Informe de Evaluación PEI-POI correspondiente, Portal de Transparencia Estándar. | | | | | | | | | | | | |
| | Línea de base | Logros esperados | | | | | | | | | | | |
| Año | 2023 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | | | | | | |
| Valor en absoluto | 241/210 | 350/210 | 350/210 | 350/210 | 350/210 | 350/210 | 350/210 | | | | | | |
| Valor en relativo | 115% | 167% | 167% | 167% | 167% | 167% | 167% | | | | | | |

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|-------------------------|------|------|------|------|------|--------------------------|------------|--------------------------|-------------|-------------------------------------|-------------|
| Acción Estratégica Institucional | AEI.03.04 Informe de la Cooperación nacional e internacional recibida para personal del SNE. | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de informes sobre la Cooperación Técnica recibida. | | | | | | | | | | | | |
| Justificación: | Este indicador permite medir y cuantificar la participación del personal del SNE en actividades de fortalecimiento de capacidades, y en eventos de intercambio de experiencias relacionadas con la mejora de la producción estadística. Además, contribuye al seguimiento de la AEI al garantizar un registro formal de la cooperación técnica recibida, reflejando su impacto en el fortalecimiento institucional. La información es de fácil acceso, dado que se obtiene de informes formales aprobados, y su especificidad asegura claridad y enfoque en los resultados esperados. | | | | | | | | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición integración de datos e información: OTPP Responsable de la AEI: OTPP OTPP: Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica | | | | | | | | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | El cumplimiento del indicador puede verse afectado por la falta de entrega oportuna de los informes por parte del órgano responsable, lo cual impactaría la precisión de la medición. | | | | | | | | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: Número de informes sobre la Cooperación Técnica recibida en el periodo n . Donde: n : año de medición del indicador. Especificaciones técnicas: Número de informes: Documentos que registran y resumen actividades de cooperación técnica recibida, incluyendo el tipo de actividad, la cantidad de personal involucrado, y los resultados o logros alcanzados, con la aprobación formal del órgano responsable. Cooperación técnica recibida: Apoyo brindado por actores nacionales o internacionales para fortalecer capacidades relacionadas con la producción estadística. | | | | | | | | | | | | |
| Sentido Esperado del Indicador: | Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table> | | | | | | | <input type="checkbox"/> | Ascendente | <input type="checkbox"/> | Descendente | <input checked="" type="checkbox"/> | No definido |
| <input type="checkbox"/> | Ascendente | | | | | | | | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | Descendente | | | | | | | | | | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | No definido | | | | | | | | | | | | |
| Proceso de recolección y Análisis: | <ol style="list-style-type: none"> La Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica (OTPP) a través de la Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto solicita a la Oficina Ejecutiva de Cooperación Técnica (OECT), el reporte del indicador el cual es obtenido del seguimiento de la(s) AO aprobadas en el POI. La OECT estima el valor del indicador y lo remite a la Oficina de Planificación. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto realiza el seguimiento a la solicitud de información, recepciona y valida la información del indicador. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto analiza e informa los resultados obtenidos. | | | | | | | | | | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Reporte e Informe de Evaluación PEI-POI correspondiente, Portal de Transparencia Estándar. | | | | | | | | | | | | |
| | Línea de base | Logros esperados | | | | | | | | | | | |
| Año | 2023 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | | | | | | |
| Valor en absoluto | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | | |

Nota: No se reporta valor relativo, en razón que el “número de informes” es un dato directo estimado.

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|-------------------------|------|------|------|------|------|--------------------------|------------|--------------------------|-------------|-------------------------------------|-------------|
| Acción Estratégica Institucional | AEI.04.01 Procesos sistematizados para el INEI. | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de procesos sistematizados. | | | | | | | | | | | | |
| Justificación: | El indicador permite medir el progreso en la sistematización de los procesos internos del INEI, optimizando la eficiencia operativa y fortaleciendo la gestión institucional. Es relevante para monitorear avances en la modernización tecnológica de la institución, asegurando la coherencia y sostenibilidad en el desarrollo de sistemas automatizados. Su cálculo es factible y depende de los informes validados por las unidades beneficiarias, lo que garantiza su especificidad y accesibilidad. | | | | | | | | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición integración de datos e información: OTIN Responsable de la AEI: OTIN OTIN: Oficina Técnica de Informática | | | | | | | | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | Una limitación relevante es la disponibilidad de datos e informes validados de manera oportuna, ya que cualquier retraso en las revisiones o aprobaciones por parte de las unidades beneficiarias podría afectar la medición del indicador. | | | | | | | | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: \sum del número de procesos sistematizados en el periodo n . Donde: n : año de medición del indicador. Especificaciones técnicas: Número de procesos sistematizados: Cantidad de procesos internos que han sido transformados mediante el uso de herramientas tecnológicas para su automatización. La implementación del proceso sistematizado, debe incluir evidencia como manuales, diagramas de flujo, y reportes de prueba. Estos deberán ser visados por las unidades orgánicas beneficiarias, indicando su conformidad con el proceso desarrollado. | | | | | | | | | | | | |
| Sentido Esperado del Indicador: | Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table> | | | | | | | <input type="checkbox"/> | Ascendente | <input type="checkbox"/> | Descendente | <input checked="" type="checkbox"/> | No definido |
| <input type="checkbox"/> | Ascendente | | | | | | | | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | Descendente | | | | | | | | | | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | No definido | | | | | | | | | | | | |
| Proceso de recolección y Análisis: | <ol style="list-style-type: none"> La Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica (OTPP) solicita a la OTIN, el reporte del indicador el cual es obtenido del seguimiento de la(s) AO aprobadas en el POI. La OTIN estima el valor del indicador y lo remite a la OTPP. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto realiza el seguimiento a la solicitud de información, recepciona y valida la información del indicador. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto analiza e informa los resultados obtenidos. | | | | | | | | | | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Reporte e Informe de Evaluación PEI-POI correspondiente, Portal de Transparencia Estándar. | | | | | | | | | | | | |
| | Línea de base | Logros esperados | | | | | | | | | | | |
| Año | 2023 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | | | | | | |
| Valor en absoluto | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | | | | | | |

Nota: No se reporta valor relativo, en razón que el “número de procesos sistematizados” es un dato directo estimado.

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|-------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--|------------|--|-------------|---|-------------|
| Acción Estratégica Institucional | AEI.04.02 Gestión administrativa fortalecida en el INEI. | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de procedimientos programados en el Plan Anual de Contrataciones que han sido ejecutados. | | | | | | | | | | | | |
| Justificación: | El indicador permite monitorear el cumplimiento de los procedimientos programados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), reflejando la capacidad de planificación y ejecución de la gestión administrativa del INEI. Su relevancia radica en garantizar la provisión eficiente de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento institucional. Es de cálculo sencillo y depende de la disponibilidad y validación de informes sobre el avance de las metas establecidas en el PAC. | | | | | | | | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición integración de datos e información: OTA Responsable de la AEI: OTA OTA: Oficina Técnica de Administración | | | | | | | | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | Las limitaciones incluyen posibles retrasos en la entrega de información validada sobre las contrataciones realizadas, lo que podría afectar la oportunidad y precisión de la medición del indicador. | | | | | | | | | | | | |
| Método de cálculo: | <p>Fórmula: Porcentaje de procedimientos programados en el PAC que han sido ejecutados= $(TPE/TPP) \times 100$</p> <p>Donde: TPE: Total de procedimientos ejecutados en el periodo n en el PAC. TPP: Total de procedimientos programados en el periodo n en el PAC. n: año de medición del indicador.</p> <p>Especificaciones técnicas: Los Informes de Evaluación del PAC deben estar visados / firmados por las unidades orgánicas responsables, garantizando la veracidad de los datos.</p> | | | | | | | | | | | | |
| Sentido Esperado del Indicador: | Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">X</td> <td>No definido</td> </tr> </table> | | | | | | | | Ascendente | | Descendente | X | No definido |
| | Ascendente | | | | | | | | | | | | |
| | Descendente | | | | | | | | | | | | |
| X | No definido | | | | | | | | | | | | |
| Proceso de recolección y Análisis: | <ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica (OTPP) solicita a la OTA el reporte del indicador el cual es obtenido del seguimiento de los procedimientos del Plan Anual de Contrataciones (PAC). 2. La OTA estima el valor del indicador y lo remite a la OTPP. 3. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto realiza el seguimiento a la solicitud de información, recepciona y valida la información del indicador. 4. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto analiza e informa los resultados obtenidos. | | | | | | | | | | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones, Portal de Transparencia Estándar. | | | | | | | | | | | | |
| | Línea de base | Logros esperados | | | | | | | | | | | |
| Año | 2023 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | | | | | | |
| Valor en absoluto | 80/100 | 90/100 | 90/100 | 90/100 | 90/100 | 90/100 | 90/100 | | | | | | |
| Valor en relativo | 80% | 90% | 90% | 90% | 90% | 90% | 90% | | | | | | |

a/ Fuente: Informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones – Portal de Transparencia Estándar institucional (Información Adicional)

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|-------------------------|------|------|------|------|------|--------------------------|------------|--------------------------|-------------|-------------------------------------|-------------|
| Acción Estratégica Institucional | AEI.04.03 Gestión del riesgo de desastres mejorado en el INEI. | | | | | | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de informes sobre gestión del riesgo de desastres aprobados. | | | | | | | | | | | | |
| Justificación: | Este indicador mide el grado de implementación de la gestión del riesgo de desastres (GRD) dentro del INEI, en función de las metas y planes establecidos. Permite realizar un seguimiento claro y sistemático de las acciones emprendidas, contribuyendo al seguimiento y evaluación de las estrategias de prevención y mitigación. Además, su cálculo e interpretación son factibles, garantizando la especificidad y accesibilidad del indicador. | | | | | | | | | | | | |
| Responsables: | Responsable de la medición integración de datos e información: ODN Responsable de la AEI: ODN ODN: Oficina de Defensa Nacional | | | | | | | | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | La medición del indicador puede verse afectada por el presupuesto limitado para la contratación de personal especializado en la implementación y gestión del sistema de GRD, lo que podría generar demoras en la entrega de los informes y afectar la precisión de los resultados. | | | | | | | | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula: Número de informes de la gestión del riesgo de desastres aprobados en el periodo n . Donde: n : año de medición del indicador. Especificaciones técnicas: Los informes deben incluir detalles sobre las acciones implementadas en el marco del proceso de gestión del riesgo de desastres, así como los planes específicos adoptados. Además, los informes deben estar aprobados por las autoridades competentes en el ámbito de la gestión de riesgos del INEI. | | | | | | | | | | | | |
| Sentido Esperado del Indicador: | Sentido esperado: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table> | | | | | | | <input type="checkbox"/> | Ascendente | <input type="checkbox"/> | Descendente | <input checked="" type="checkbox"/> | No definido |
| <input type="checkbox"/> | Ascendente | | | | | | | | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | Descendente | | | | | | | | | | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> | No definido | | | | | | | | | | | | |
| Proceso de recolección y Análisis: | <ol style="list-style-type: none"> La Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica (OTPP) solicita a la ODN, el reporte del indicador el cual es obtenido del seguimiento de la(s) AO aprobadas en el POI. La ODN estima el valor del indicador y lo remite a la OTPP. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto realiza el seguimiento a la solicitud de información, recepciona y valida la información del indicador. La Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto analiza e informa los resultados obtenidos. | | | | | | | | | | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Reporte e Informe de Evaluación PEI-POI correspondiente, Portal de Transparencia Estándar. | | | | | | | | | | | | |
| | Línea de base | Logros esperados | | | | | | | | | | | |
| Año | 2023 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | | | | | | |
| Valor en absoluto | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | | | |

Nota: No se reporta valor relativo, en razón que el "número de informes" es un dato directo estimado.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Censo

Es un proceso de recolección y compilación de datos estadísticos que se obtienen por la aplicación a todas las unidades de un país y se realizan en cualquier cobertura geográfica, número de unidades de informantes o periodicidad de recolección quinquenal o decenal, como es el caso de los de población, económicos, agropecuarios, etc., siempre que incluya todas las unidades que componen el universo que se investiga.

Códigos

Conjunto de normas sistemáticas que regulan unitariamente en una materia determinada, o combinación de signos que tienen un determinado valor dentro de un sistema establecido. También hace referencia a los sistemas de representación de información.

Encuesta

Es un método de recolección de información mediante un cuestionario estructurado, en el cual la información cualitativa o cuantitativa se obtiene aplicando sólo a un subconjunto o muestra de elementos del universo en estudio, que permite obtener información sobre el mismo.

Infraestructura Estadística

Son las investigaciones estructurales estadísticas más relevantes para el país en áreas principales que constituyen la base principal de la producción estadística, como son: Censos de Población y Vivienda, Censos Agropecuarios, Censos Económicos, Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares, principalmente. Su objetivo es proporcionar una base sólida para la producción estadística nacional, actualizando periódicamente la composición y distribución de la población en el territorio nacional, la estructura productiva del país, así como determinar la canasta de bienes para la actualización de los años base del sistema de precios.

Metodologías

Son el conjunto de métodos que se utilizan en una investigación científica. Es la parte del proceso de investigación que sigue la propedéutica y permite sistematizar los métodos y técnicas necesarias para llevar a cabo una investigación o estudio.

Nomenclaturas

Se define como una lista objetiva de terminología de las características que presenta un fenómeno estudiado. Para que esta lista sea manejable, las características se agrupan en categorías en función de elementos o propiedades comunes, facilitando su análisis.

Normas

En estadística, son las convenciones que se establecen para regular el tratamiento de la información, aprobadas oficialmente por la(s) autoridad(es) competente(s).

Productos estadísticos

Es el conjunto de información proveniente de las encuestas, censos, registros administrativos, y operaciones de síntesis que presentan la evolución económica, demográfica, social y de medioambiente que se difunde en diversos medios digitales, principalmente.

Registros Administrativos

Son aquellos registros que realizan las Instituciones Públicas para llevar control de sus propios fines administrativos. Esta información puede ser utilizada para fines estadísticos y se obtiene tal como está disponible. Los fines administrativos no siempre coinciden plenamente con los fines estadísticos. Los registros administrativos constituyen la forma más económica de obtener información estadística de una población.